DICTAMEN N° 31/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES"

Encarnación, 16 de mayo de 2012.-

Señor:
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Encarnación - Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas Sede Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Gral. Artigas y Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes **N° 1830, 1831, 1825, 1827, 1828, 1832, 1833 y 1829/2012** y el llamado **N° 230250** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa, según **RESOLUCIÓN REC Nº 26/2012**, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones..----------

Que, fueron invitadas las siguientes firmas: Piro'y SA, Record Electric, Gotze Ingeniería, Provindus SA y Everest Ingeniería, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, presentando sus ofertas las firmas que se describen a continuación de conformidad al Acta de Apertura de Sobres: **1) CASA CIENTÍFICA SA**, por la suma de **Gs. 198.175.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones ciento setenta y cinco mil); 2) FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL** por la suma de **Gs. 358.115.900 (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones ciento quince mil); 3) SAS IMPORTACIONES - REPRESENTACIONES,** por la suma de **Gs. 34.826.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil); 4)PROVINDUS SA,** por la suma de **Gs. 242.272.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones doscientos setenta y dos); 5) EVEREST INGENIERÍA SRL,** por la suma de **Gs. 352.257.587 (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y siete); 6) Ingeniería Técnica del Señor Jorge Amilcar Marecos R. con C.I.Nº 486.901,** por la suma de **Gs. 59.360.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos sesenta mil);** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa que las ofertas de las empresas: SAS IMPORTACIONES – REPRESENTACIONES y PROVINDUS SA, han incurrido en un error de suma en el monto final de su oferta, razón por la cual se ha procedido a subsanar las diferencias conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, quedando las ofertas: **SAS IMPORTACIONES – REPRESENTACIONES Gs. 34.811.000 y PROVISUDS SA Gs. 241.118.000.**----------

Que, se observa que la **firma Ferretería Industrial SRL**, no cumple con las especificaciones técnicas en el **ítem 3, considerando que han ofertado la marca PHYWE que según el catálogo, el equipo está hecho en material de plástico y** no en acero inoxidable, que es el que se especifica en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la resistencia y utilidad del equipo que se requiere, por lo que no cumple con el Art. 60 num. "5" del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, trayendo aparejada la **DESCALIFICACIÓN de la Oferta en el mencionado ítem.**----------

Que, a excepción de los extremos citados en el párrafo precedente, las demás firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas y las mismas se encuentran en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I., para la Licitación de Referencia.----------

Que, de acuerdo a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio por **ÍTEM** evaluado como el **más bajo**, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, se ha hecho pequeñas disminuciones en la cantidad a adquirir, a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria en los ítems siguientes: 4,15,16,17, tal como se observa en los cuadros de Adjudicación anexo del presente dictamen, así mismo serán **DECLARADAS DESIERTAS los ítems 9, 14, 20 y 27, por superar la Disponibilidad Presupuestaria, de conformidad al Art. 30 inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y demás concordantes.**----------

Que, por todas las consideraciones citadas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente Dictamen recomendando al Señor Rector:

1) **LA DESCALIFICACIÓN de la oferta Ferretería Industrial SRL en el ÍTEM Nº 3, por no cumplir con las especificaciones técnicas,** de conformidad Art. 60 num. "5" del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes. ----------

2) **LA DECLARACIÓN DE DESIERTA** de los ítems **9, 14, 20 y 27,** de conformidad al Art. 30 inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

3) **LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES"**, solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas Sede Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Gral. Artigas y Natalio y Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes empresas según se cita a continuación:

1) **A FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL, LOS ÍTEMS(4,5,7,8,10,11,12,15,16,17,21,22,28,29,30 y 31),** por la suma total de **Gs. 68.946.455** (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco), **con el I.V.A incluido.**----------

2) **A EVEREST INGENIERÍA SRL LOS ÍTEMS (3,6,23,25,26),** por la suma total de **Gs. 65.406.182** (Guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos seis mil ciento ochenta y dos), **con el I.V.A incluido.**----------

3) **A CASA CIENTÍFICA SA, LOS ÍTEMS (1,2,24),** por la suma total de **Gs. 29.455.000** (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil), **con el I.V.A incluido.**----------

4) **A PROVINDUS SA, LOS ÍTEMS (18,19),** por la suma total de **Gs. 31.421.000** (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos veintiún mil), **con el I.V.A incluido.**----------

5) **A INGENIERÍA TÉCNICA del señor Jorge A. Marecos R., con C.I.Nº 486.901, LOS ÍTEMS (13),** por la suma total de **Gs. 4.360.000** (Guaraníes cuatro millones trescientos sesenta mil), **con el I.V.A incluido.**----------

Acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme a los cuadros de adjudicación que se anexan al presente Dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

In g. Javier Palacios F.	***Dr. René Arrúa T.***	***Lic. Marciano Leiva G.***